



ACUERDO No. 18 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio del cual se autoriza la suscripción de contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV y se asumen obligaciones con cargo a periodos posteriores.

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P., en ejercicio de sus facultades estatutarias contenidas en el artículo 47 numerales 5 y 30 y,

CONSIDERANDO:

- 1. En la sesión de Junta Directiva No. 1105 del 26 de noviembre de 2024, se presentó la solicitud de autorización para suscribir contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV para:
 - Contratar el "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los circuitos urbanos del sistema eléctrico a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P. en las Zonas Neiva, Norte, Sur, Centro y Occidente del departamento del Huila, en líneas energizadas con el fin de disminuir las interrupciones del servicio y mejorar la calidad de este" hasta por valor de \$7.154.515.023.
 - Contratar el "servicio de control de vegetación en cercanía a las redes eléctricas desenergizadas del sistema a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P., que incluye acciones de tala, descope, recolección, transporte y disposición final de residuos en los municipios del departamento del Huila" hasta por valor de \$5.059.487.166.
 - c. Contratar el "servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura eléctrica en baja y media tensión, reportado por los usuarios a ElectroHuila S.A E.S.P." hasta por valor de \$5.176.771.811.
- 2. En la sesión de Junta Directiva No. 1105 del 26 de noviembre de 2024, se presentó la solicitud de autorización para suscribir contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV con asunción de compromiso con cargo a periodos posteriores para:
 - a. Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada hasta por valor de \$4.068.177.752, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$452.019.750 para el año 2026.
 - b. Contratar el Arrendamiento de Infraestructura de servidores para la virtualización y backup hasta por valor de \$5.216.949.084, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$1.277.681.160 para el año 2026; \$1.328.788.404 para el año 2027 y \$1.381.939.944 para el año 2028.
 - Contratar el Servicio de Radiocomunicaciones y Seguridad electrónica hasta por valor de \$12.009.836.467, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$2.941.331.424 para el año 2026; \$3.058.984.680 para el año 2027 y \$3.181.344.072 para el año 2028.



JGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3





- d. Contratar el Servicio de Suministro de Personal en Misión hasta por valor de \$12.381.428.571, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$1.375.714.285 para el año 2026.
- Contratar el Servicio de Verificación y consultoría técnica para usuarios no regulados, fronteras comerciales y de distribución y clientes potenciales no regulados hasta por valor de \$2.726.000.000, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$932.000.000 para el año 2026.
- Contratar el Servicio de Contact Center hasta por valor de \$2.704.598.720, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$1.391.686.720 para el año 2026.
- Contratar el Servicio de Brigadas de inspección hasta por valor de \$21.288.951.911, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$8.578.932.884 para el año 2026 y \$4.461.045.100 para el año 2027.
- h. Contratar el Servicio de Interventoría de brigadas de inspección hasta por valor de \$3.302.668.166, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$1.330.895.417 para el año 2026 y \$692.065.617 para el año 2027.
- Contratar el Servicio de legalización de cuentas nuevas hasta por valor de \$2.765.715.952, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$943.087.036 para el año 2026.
- Contratar el Centro de gestión de la medida hasta por valor de \$1.876.330.495, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$641.902.538 para el año 2026.
- Contratar el Servicio de Gestión de clientes destacados hasta por valor de \$2.270.773.032, con asunción de compromisos con cargo a periodos societarios posteriores hasta por valor de \$919.497.869 para el año 2026 y \$491.931.360 para el año 2027.
- 3. En la sesión de Junta Directiva No. 1105 del 26 de noviembre de 2024, se presentó la solicitud de autorización para la asunción de compromiso con cargo a periodos posteriores para la contratación del Servicio de Laboratorio para la Inspección de Medidores, por valor de \$145.713.327 para el año 2026.
- 4. De conformidad con lo anterior, se requiere autorizar:
 - La suscripción de contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV, para:

CONCEPTO	VALOR
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los circuitos urbanos del sistema eléctrico a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P. en las Zonas Neiva, Norte, Sur, Centro y Occidente del departamento del Huila, en líneas energizadas con el fin de disminuir las interrupciones del servicio y mejorar la calidad de este	\$7.15



Oficina Principal

Neiva - Huila

Km. 1 Vía a Palermo

Compleio Ecológico El Bote

Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000

\$7.154.515.023

CONCEPTO	VALOR
Servicio de control de vegetación en cercanía a las redes eléctricas desenergizadas del sistema a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P., que incluye acciones de tala, descope, recolección, transporte y disposición final de residuos en los municipios del departamento del Huila	\$5.059.487.166
Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura eléctrica en baja y media tensión, reportado por los usuarios a ElectroHuila S.A E.S.P.	\$5.176.771.811

b. La suscribir contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV con asunción de compromiso con cargo a periodos posteriores para:

CONCEPTO	VR. TOTAL	ASUNCION PERIODOS POSTERIORES		
a grander at the same		2026	2027	2028
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	\$4.068.177.752	\$452.019.750	-	
Arrendamiento de Infraestructura de servidores para la virtualización y backup	\$5.216.949.084	\$1.277.681.160	\$1.328.788.404	\$1.381.939.944
Servicio de Radiocomunicaciones y Seguridad electrónica	\$12.009.836.467	\$2.941.331.424	\$3.058.984.680	\$3.181.344.072
Servicio de Suministro de Personal en Misión	\$12.381.428.571	\$1.375.714.285	e a war zaski ji Lauren etan	14 1177 354
Servicio de Verificación y consultoría técnica para usuarios no regulados, fronteras comerciales y de distribución y clientes potenciales no regulados	\$2.726.000.000	\$932.000.000	al : My 3840 ofugugur, al gra	TAN OTRAZIO CECANI DAGI
Servicio de Contact Center	\$2.704.598.720	\$1.391.686.720	normatical tele	2 a (- 1770) (1 11
Servicio de Brigadas de inspección	\$21.288.951.911	\$8.578.932.884	\$4.461.045.100	F) 12 (81) 24 2 80 (48) 2 (4
Servicio de Interventoría de brigadas de inspección	\$3.302.668.166	\$1.330.895.417	\$692.065.617	ll y norocatheath
Servicio de legalización de cuentas nuevas	\$2.765.715.952	\$943.087.036		
Centro de gestión de la medida	\$1.876.330.495	\$641.902.538		
Servicio de Gestión de clientes destacados	\$2.270.773.032	\$919.497.869	\$491.931.360	







AGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3



- c. La asunción de compromiso con cargo a periodos posteriores para la contratación del Servicio de Laboratorio para la Inspección de Medidores, por valor de \$145.713.327 para el año 2026.
- 5. Es función de la Junta Directiva autorizar la suscripción de contratos por cuantías superiores a 1.350 SMLMV y la asunción de obligaciones que afecten ejercicios societarios posteriores.

ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$7.154.515.023, para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los circuitos urbanos del sistema eléctrico a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P. en las Zonas Neiva, Norte, Sur, Centro y Occidente del departamento del Huila, en líneas energizadas con el fin de disminuir las interrupciones del servicio y mejorar la calidad de este.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$5.059.487.166, para la contratación del Servicio de control de vegetación en cercanía a las redes eléctricas desenergizadas del sistema a cargo del operador de red ElectroHuila S.A E.S.P., que incluye acciones de tala, descope, recolección, transporte y disposición final de residuos en los municipios del departamento del Huila.

TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$5.176.771.811, para la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura eléctrica en baja y media tensión, reportado por los usuarios a ElectroHuila S.A E.S.P.

CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$4.068.177.752, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.

QUINTO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores para el año 2026 por la suma de \$452.019.750,00 con el fin de contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.

SEXTO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$5.216.949.084, para la contratación del Arrendamiento de Infraestructura de servidores para la virtualización y backup.

SEPTIMO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$1,277.681.160 para el año 2026; \$1.328.788.404 para el año 2027 y \$1.381.939.944 para el año 2028 para el Arrendamiento de Infraestructura de servidores para la virtualización y backup.

OCTAVO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$12.009.836.467, para la contratación del Servicio de Radiocomunicaciones y Seguridad electrónica.

NOVENO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$2.941.331.424 para el año 2026; \$3.058.984.680 para el año 2027 y \$3.181.344.072 para el año 2028 para el Servicio de Radiocomunicaciones y Seguridad electrónica.









DECIMO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$12.381.428.571, para la contratación del Servicio de Suministro de Personal en Misión.

DECIMO PRIMERO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$1.375.714.285 para el año 2026 para el Servicio de Suministro de Personal en Misión.

DECIMO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$2.726.000.000, para la contratación del Servicio de Verificación y consultoría técnica para usuarios no regulados, fronteras comerciales y de distribución y clientes potenciales no regulados.

DECIMO TERCERO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$932.000.000 para el año 2026 para el Servicio de Verificación y consultoría técnica para usuarios no regulados, fronteras comerciales y de distribución y clientes potenciales no regulados.

DECIMO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$2.704.598.720, para la contratación del Servicio de Contact Center.

DECIMO QUINTO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$1.391.686.720 para el año 2026 para el Servicio de Contact Center.

DECIMO SEXTO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$21.288.951.911, para la contratación del Servicio de Brigadas de inspección.

DECIMO SÉPTIMO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$8.578.932.884 para el año 2026 y \$4.461.045.100 para el año 2027 para el Servicio de Brigadas de inspección.

DECIMO OCTAVO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$3.302.668.166, para la contratación del Servicio de Interventoría de brigadas de inspección.

DECIMO NOVENO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$1.330.895.417 para el año 2026 y \$692.065.617 para el año 2027 para el Servicio de Interventoría de brigadas de inspección.

VIGÉSIMO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$2.765.715.952, para la contratación del Servicio de legalización de cuentas nuevas.

VIGÉSIMO PRIMERO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$943.087.036 para el año 2026 para el Servicio de legalización de cuentas nuevas.

VIGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$1.876.330.495, para la contratación del Centro de gestión de la medida.

VIGÉSIMO TERCERO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$641.902.538 para el año 2026 para el Centro de gestión de la medida.





Complejo Ecológico El Bote

Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000

Km. 1 Vía a Palermo

Neiva - Huila







VIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia General para suscribir contrato hasta por valor de \$2,270,773.032, para la contratación del Servicio de Gestión de clientes destacados.

VIGÉSIMO QUINTO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$919.497.869 para el año 2026 y \$491.931.360 para el año 2027 para el Servicio de Gestión de clientes destacados.

VIGÉSIMO SEXTO: APROBAR la asunción de obligaciones con cargo a periodos posteriores hasta por valor de \$145.713.327 para el año 2026 para el Servicio de laboratorio para la Inspección de Medidores.

VIGÉSIMO SEPTIMO: Es responsabilidad del Gerente General la desagregación del Presupuesto conforme a las cuantías establecidas en este acuerdo.

VIGÉSIMO OCTAVO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 26 de noviembre de 2024

JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA PRESIDENTE

LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIERREZ SECRETARIO

